



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	15 de FEBRERO de 2024	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	-----------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2023	00303	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	VALENTINA ARTEAGA JIMÉNEZ	Asistió
Apoderado de la demandante	ELKIN URIEL ÁLZATE GIRALDO	Asistió
Demandada	STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES S.A.S.	Asistió
Representante Legal Demandada	MARIA CAMILA ESPINOSA AMORTEGUI	Asistió
Apoderado Demandada	DIANA ZULETA MARTÍNEZ	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo -Despido sin justa causa- Estabilidad laboral reforzada- Reintegro- Indemnización Ley 361 de 1997.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Las partes ponen a consideración el siguiente acuerdo conciliatorio:

La empresa demandada cancelará por la totalidad de las pretensiones la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.L (\$15'000.000)** los cuales se consignarán a más tardar el 29 febrero de 2024 en la cuenta de ahorros Bancolombia No 34247693108 a nombre de la demandante.

El despacho le imparte aprobación al acuerdo por no vulnerar derechos ciertos e irrenunciables, termina el proceso por conciliación, ordena el archivo (extracto Acta)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: [pegar link después de la audiencia](#)

VALENTINA ARTEAGA JIMÉNEZ
DEMANDANTE
C.C. 1.017.227.159
E-mail: valarji1@gmail.com

ELKIN URIEL ÁLZATE GIRALDO
APODERADO DEL DEMANDANTE
C.C. 71.116.222
T.P. 246.700 C. S. de la J.
E-mail: elkinuriel.1978@hotmail.com

MARÍA CAMILA ESPINOSA AMÓRTEGUI
RTE. LEGAL DEMANDADA
C.C. 1.018.407.698
E-mail: camila.espinosa@sbdinc.com

DIANA ZULETA MARTÍNEZ
APODERADA DEMANDADA
C.C. 52.996.507
T.P. 171.407 del C.S. de la J.
E-mail: dzuleta@dlapipermb.com



**LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca0dcc7b75436bdd185683e274b906a16b1adb0d3f0a8f3725a1dcd41b0da222**

Documento generado en 15/02/2024 01:41:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: **pegar link después de la audiencia**